# INSISTEN CON LA REELECCION INDEFINIDA DE LOS INTENDENTES DE LA PCIA. DE BS.AS., UN MAL EJEMPLO QUE TRANSFORMARA LOS MUNICIPIOS EN FEUDOS

Siempre es un sector del Peronismo o Frente de Todos, quién da la nota, basada en pobres argumentos que van desde la coacción a la libertad del pueblo de elegir, hasta la necesidad de la autonomía Municipal, bajo los cuales se esconde siempre la trampa, la corrupción estructural, los proyectos personales y en síntesis la necesidad de tener un pueblo sujeto y con grandes necesidades básicas insatisfechas, a causa de la inseguridad social derivada de las ambiciones personales de quienes empujan tales proyectos.}

El diputado WALTER ABARCA, es quién hoy pretende reformar la Ley Orgánica de la Municipalidades, con esos pobres argumentos, haciendo que que cada municipio defina el tope a los mandatos de sus Intendentes.

Busca que el artículo 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades quede de la siguiente forma “El intendente será elegido directamente por el pueblo y durará cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelecto. Los concejales serán elegidos directamente por el pueblo y sus miembros podrán ser reelectos por un nuevo período, en el supuesto que no hayan sido reelectos no podrán ser elegidos en el mismo cargo, sino con intervalo de un período”

Ese artículo expresa hoy que “el Intendente y los Concejales serán elegidos directamente por el pueblo, durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos”

El proyecto cuestiona en parte a la Provincia porque no cumple con la Constitución Nacional, en reconocer la autonomía municipal e indica que “cada comunidad debe tener la capacidad de dictarse su propia carta orgánica local, y podrá determinará o no la reelección de sus intendentes.

Abarca no desconoce que quienes tienen poder de modificar los Reglamentos de los Municipios, en alguna de sus partes, porque no pueden hacerlos por el freno que les impone la ley mencionada, **son los que tienen el poder y la mayoría para imponer sus objetivos y fines, en tanto el pueblo no tiene arte ni parte en este tipo de temas, dónde ni siquiera se les pregunta si están o no de acuerdo, ni se los van a pregunra.**

**Olvida este legislador que los Municipios no pueden sobrevivir sin ayuda de la Provincia, al no alcanzar su recaudación para sostener sueldos de su planta orgánica, incluidos Concejales ni para ejecutar obra pública de importancia o prestar servicios eficientes a la Comunidad.**

Ya los Municipios tienen autonomía decisional, con control posterior del Tribunal de Cuentas y en estas decisiones el habitante local no tiene participación alguna. Vivimos en un país Federal y no en uno Unitario, volver a las reelecciones indefinidas terminara generando más feudos como el de José C. Paz; La Matanza; Florencio Varela, por citar solo tres ejemplos sin salir de la Provincia de Buenos aires, los tres con más Villa miseria y asentamientos, acumulan la mayor cantidad de pobreza estructural del país y generaron los Intendentes y funcionarios mas ricos que uno se pueda imaginar, en base a prácticas deleznables de uso del poder, sin que la Justicia lo haya impedido y sin que ningún Concejal lo denuncie, a sabiendas que sus declaraciones juradas no reflejan la verdad de sus posesiones.

El pueblo, en general, debe rechazar las re-elecciones indefinidas, demostraron ser perversas, limitan el recambio Institucional, impiden la mayor participación política, es antidemocrática y autoritaria y genera en especial mayores desigualdades sociales.

Otra trampa es la de los Intendentes que piden licencia antes de vencerles los cargos o renuncian al mismo y después se vuelven a postular, **a esos simplemente, no hay que volver a votarlos, única forma de dejarlos fuera del sistema político – institucional y de renovar las Instituciones**.